



Bogotá, D. C. 13 de marzo de 2022

16002023E20006720

Doctora

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Directora General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte segundo semestre de 2022

Respetada doctora Zamora Ávila:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como el Instructivo del eKOGUI- perfil Jefe de Control Interno Versión 13.0; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 03 de 2021, a partir de las consultas de información y reportes en el Sistema eKOGUI I y II bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de Minambiente, mediante memorando 16002023E3001613 del pasado 06 de febrero de 2023. La OAJ del Minambiente emitió una (1) misiva mediante el memorando 13012023E3002414 del pasado 17 de febrero de 2023.

Es importante resaltar, la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante esta Oficina, entregándola a tiempo y el contenido de esta abarca elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde los sistemas eKOGUI y del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP,



junto a la información suministrada por la OAJ de Minambiente, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejaron los comentarios de la orbe técnica de la analítica de datos, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido, se anexa el formulario diligenciado en libro de Excel junto con un soporte visual del mismo en formato PDF, como testigo documental de la información rendida.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “*Enfoque hacia la prevención*”, y “*Evaluación y seguimiento*”, hemos estado acompañando de forma permanente a la administración del Ministerio en aras de propender la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, nos es dado concluir por acápites de la certificación:

1. Usuarios

- Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; y se cuenta con capacitaciones realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2022 para los perfiles de administrador, Jefe Jurídico, Jefe Financiero, Enlace de Pagos, Jefe Control Interno, abogados y Secretario Técnico.
- De parte del administrador de la entidad remite las evidencias de las respectivas solicitudes y evidencias de capacitación para todos los perfiles asignados al Ministerio correspondiente al segundo semestre de 2022.
- De los anteriores roles referidos, se generaron dos (2) cambios: El perfil de Jefe Jurídico, ingreso al eKOGUI el pasado 04 de octubre de 2022 la Dra. Alicia Andrea Baquero Ortigón en reemplazo de la Dra. Sara Inés Cervantes Martínez, siendo la misma fecha de desactivación de la persona en retiro. Así mismo, El perfil de Jefe Financiero, ingreso al eKOGUI el pasado 04 de octubre de 2022 la Dr. Cesar Eduardo Camargo Ramírez en reemplazo de la Dra. Talma Elvira Furnieles Galván, siendo la misma fecha de desactivación de la persona en retiro.

2. Abogados

- Es conforme la relación de permisos asignados en el perfil de abogados en eKOGUI frente a los abogados asignados al ejercicio litigante. Así mismo, se ha procedido con la inactivación y retiro de abogados que ya no son parte del Ministerio o que no desempeñan funciones en el eKOGUI.



- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente y al contrastarla con los datos provistos en eKOGUI, los usuarios registrados y activos para el segundo semestre de 2022 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la Entidad y ANDJE a los abogados litigantes.
- En relación con las inactivaciones y retiros de abogados, la información provista corresponde al retiro de cuatro (4) abogados: Karen Patricia Hernández Blanquicett, Julia Enith Hernández Cárdenas, Hilder Yamile Uyazan Sánchez y Edwin Ancizar Sánchez Estrada

3. Judiciales

Con relación al corte del segundo semestre de 2022, se mantiene la actualización de los procesos judiciales particularmente con la depuración de la información litigiosa dentro del periodo objeto de certificación, revelando 1121 procesos en estado activo para el Ministerio (corroborado por las diferentes fuentes de información).

Es importante reseñar, que fue necesario resolver una disparidad estadística previo de la anterior afirmación declarada: toda vez que la OAJ en los insumos entregados a esta Oficina y que concuerdan con la información desplegada por el Ministerio ante la Contraloría General de la República – CGR en el formulario F9 reseñan 1121, al cotejar dicha información con los reportes eKOGUI solamente refieren a 1195 procesos. Por lo anterior se identificó la diferencia de los 26 procesos que no fueron revelados en el reporte eKOGUI:

05001233300020120061400, 05001233300020170214800, 05001310501320220025900,
11001032400020090027800, 11001032400020150016300, 11001032800020200000900,
11001333603120190013200, 11001334204920180038500, 11001334205720200015100,
13001333300120150029400, 15001233100020100154600, 15001233300020180042700,
15001233300020190051300, 15001333300920180006500, 15001333301320140017500,
19001233100020020114901, 23001233300020150028900, 23001333300120200002090,
25000234100020160146700, 25000234100020200073800, 25000234100020210081500,
25000234100020210117100, 27001233300020220005800, 27001333300220170002600,
41001333300320160029400 y 52001312100120140017100

Finalmente, al cotejar la información de los anteriores procesos uno a uno en el módulo de procesos judiciales, no se generó ningún error de la información que señalara dispersión en los datos. Por consiguiente, se confirman para el segundo semestre de 2022, el Ministerio contaba con 1121 procesos activos.

- De los procesos activos finalizados en el segundo semestre de 2022, se identificación trece (13) casos conforme la información del eKOGUI bajo los números eKOGUI – ID: 315645, 605107,



818242, 956353, 1001863, 1024226, 1091490, 1102585, 1298878, 2029837, 2158170, 2298698 y 2330559. Así mismo, de la información provista por la OAJ, solamente reporto once (11) terminados, los cuales los datos que no están en su control estadístico corresponden a los procesos bajo los ID 1024226 y 2029837; a pesar de dicha situación en la comparativa de los datos, los mencionados treces (13) procesos se encuentra finalizados.

De los referidos procesos finalizados, solamente cuatro (4) fueron desfavorables para la entidad 818242, 1298878, 2158170 y 2298698, los cuales no generan ninguna erogación económica a la fecha, en la medida que los procesos bajo ID 818242 y 1298878 las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso, y los otros dos (2) ID restantes hacen exigencia de cumplimientos normativos (artículo 324 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 5 del numeral 42 de la ley 99 de 1993).

En la relación general de los procesos terminados para la entidad referidos en el reporte de procesos terminados, se cuenta con 1368 procesos de los cuales los siguientes 44 procesos, si bien están finalizados para el Ministerio, aún se encuentra activos los siguientes ID:

124138, 156189, 304159, 350429, 477248, 486701, 551610, 572576, 636475, 652347, 654918, 709334, 732642, 733826, 770682, 774915, 779489, 781124, 790493, 827037, 873163, 879655, 892889, 903786, 936822, 960274, 982020, 1005973, 1025610, 1045512, 1055520, 1244553, 2027782, 2027795, 2033060, 2100769, 2136284, 2151111, 2174666, 2193563, 2217869, 2228067, 2237965 y 2275930.

Así mismo, de los procesos activos para el Ministerio que se encuentra terminados en el estado general del proceso se cuenta con 89 procesos con ID:

119921, 125145, 126341, 128801, 128802, 138728, 139534, 139537, 139538, 139701, 160651, 231940, 276446, 282610, 298154, 310371, 312901, 331033, 337027, 337135, 337181, 337751, 343081, 358088, 363921, 381495, 390616, 458945, 496475, 501988, 642886, 649235, 655812, 692174, 698974, 703794, 708486, 710307, 717349, 720289, 739733, 740893, 753759, 770235807553, 823894, 836061, 846514, 852274, 857861, 880059, 890160, 895350, 937564, 944845, 948787, 955180, 963493, 970348, 972230, 989563, 1009991, 1026835, 1030432, 1053275, 1104563, 1157894, 1209906, 1216879, 1299176, 2007017, 2007023, 2025218, 2026917, 2061740, 2067004, 2075801, 2096370, 2112804, 2124191, 2140573, 2147289, 2154864, 2193119, 2200804, 2222423, 2294580, 2302509 y 2372127.

• En lo referente a la calificación del riesgo y su permanente actualización semestral, conforme a la información de los reportes eKOGUI para el perfil de Control Interno, en los 1190 procesos activos en calidad de demandado, solamente 1086 proceso fueron debidamente actualizados en el segundo semestre de 2022, por lo cual existen 104 procesos que su calificación del riesgo están pendiente de actualización semestral, los cuales se refieren los ID a continuación:



138777, 138858, 156934, 157187, 157801, 158456, 159278, 160194, 160388, 160651, 160655, 188024, 189653, 282585, 298154, 310154, 312111, 324702, 346243, 378315, 385838, 411994, 422846, 445543, 448588, 489918, 511688, 563952, 582165, 599165, 610448, 636651, 637473, 642706, 685505, 726654, 755594, 770403, 779531, 802605, 820148, 832845, 857861, 868096, 904483, 936125, 936229, 937564, 945863, 947063, 951072, 952163, 963316, 963846, 970443, 985775, 999597, 1006158, 1007353, 1022947, 1026745, 1032973, 1033158, 1044058, 1053364, 1054713, 1063191, 1080125, 1085878, 1118174, 1234108, 1286560, 1304245, 1314916, 1324122, 1336551, 1336680, 1336719, 1336778, 1339638, 1378949, 2030840, 2030860, 2030878, 2030916, 2030945, 2031868, 2032975, 2119724, 2130750, 2143782, 2165447, 2171329, 2173633, 2174597, 2178826, 2186877, 2186931, 2194896, 2255639, 2265662, 2283732, 2288195 y 2298703.

• De los procesos con calificación de riesgo alto, existen 31 procesos que no tiene ninguna provisión contable:

156369, 189585, 467183, 687423, 755594, 794121, 894319, 917651, 1003926, 1099212, 2010564, 2077687, 2093185, 2155445, 2157836, 2180125, 2184096, 2185258, 2222423, 2232498, 2270808, 2272705, 2308559, 2321524, 2323915, 2334182, 2343547, 2354515, 2363267, 2375572 y 2382093.

• Finalmente, con relación a los procesos de más de 33.000 SMMLV (\$ 33'000.000.000), la información al corte del segundo semestre de 2022 que provee eKOGUI como de la Oficina Asesora Jurídica señala 77 procesos, dichos procesos todos tiene asignado apoderado judicial de la Entidad. Finalmente, no se ha generado incremento o disminución de dichos procesos en comparación con el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

4. Prejudiciales

Se denota el trabajo realizado entre la OAJ y la ANDJE en la depuración de la información sobre los casos prejudiciales, tomando como referente la depuración de la información señalada en las respectivas certificaciones eKOGUI de la vigencia de 2020 y la vigencia 2021:

• Conforme al cruce de información ejecutado por esta Oficina y la analítica de los datos a partir de la información proporcionada por la OAJ Minambiente y los reportes del entorno eKOGUI I para conciliaciones extrajudiciales es congruente, complementaria y fiable, en la medida que no se detectó ninguno de los 1053 procesos prejudiciales desde la vigencia 2017 a 2022 en estado activo, en efectos los 1053 están finalizados.

En cuanto a los reportes que proporciona el eKOGUI 1 al perfil de Jefe Control Interno frente a los reportes y controles estadísticos que maneja la OAJ, si se encontraron unas diferencias que por fortuna no impactan la integridad de los datos recopilados por el eKOGUI 1 ni el mismo desarrollo de los procesos prejudiciales (están finalizados). A continuación, señalamos el soporte estadístico de la anterior afirmación revelada:



Según los datos proporcionado por la OAJ, para el segundo semestre de la vigencia 2022 se contaron con los siguientes doce (12) procesos prejudiciales, los cuales se encuentran gestionados y finalizados al 31 de diciembre de 2022: 1453444, 1473521, 1501156, 1501886, 1506616, 1506916, 1507406, 1507910, 1508696, 1510286, 1512340 y 1514505.

Así mismo, por medio del reporte facilitado por el eKOGUI 1 para el perfil de Jefe de Control Interno, se contaban con los siguientes diez (10) procesos prejudiciales, los cuales fueron gestionados y finalizados en el segundo semestre de 2022: 1505861, 1506616, 1506916, 1507406, 1507910, 1508696, 1510286, 1512340, 1514505 y 1516505.

Al comparar los datos proporcionados por la OAJ frente a los obtenidos por esta Oficina, se pudo establecer que seis (6) procesos prejudiciales no generaban cruce en dichos reportes: 1453444, 1473521, 1501156, 1501886, 1505861 y 1516505, y los restantes ocho (8) procesos si eran comparables entre ambas fuentes de consulta: 1506616, 1506916, 1507406, 1507910, 1508696, 1510286, 1512340 y 1514505.

Por consiguiente, los procesos prejudiciales gestionados por Minambiente en el segundo semestre de la vigencia 2022, y además fueron terminados en ese mismo lapso una vez fueron corroborados uno a uno en eKOGUI 1-, fueron catorce (14): 1506616, 1506916, 1507406, 1507910, 1508696, 1510286, 1512340 y 1514505

5. Arbitramentos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación – segundo semestre de 2022; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

6. Pagos

En lo referente al pago de sentencias y conciliaciones para el periodo de la certificación, de acuerdo a lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, y los reportes obtenidos desde el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, se realizó un (1) pago enlazado para el proceso judicial bajo ID 2331920, reconocido mediante la Resolución Minambiente 0866 del 08 de agosto de 2022, con el registro presupuestal 379622 y pagado el pasado 24 de agosto de 2024 por el valor de \$17.268.208.

Así mismo, según la información del SIIF, también se genero un segundo pago, amparado por el mismo registro presupuestal 379622 en atención de lo ordenado por la Resolución Minambiente 0862 del 08 de agosto de 2022 y pago efecto del pasado 24 de agosto de 2024 por el valor de \$6.139.241, este pago no está enlazado con el eKOGUI.



En resumen, frente a la comparación de los resultados provistos en las anteriores certificaciones eKOGUI expedidas por esta Oficina en las últimas cuatro (4) vigencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica han presentado resultados significativos frente a los parámetros solicitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, en relación a la actualización y depuración de la información relacionada con las conciliaciones extrajudiciales, en cuanto reflejan la realidad de la gestión desplegada por el Ministerio para su correspondiente atención, misma que es posible palpar en los datos reportados en el sistema y sin tener pendientes por gestionar en la vigencia 2023 de todos los procesos que se surtieron en la vigencia 2022.

Así mismo, se denota el esfuerzo desplegado por el administrador del sistema de la entidad en propender que todos los usuarios del Ministerio en todos los roles tuviesen su correspondiente capacitación a los estándares vigentes del eKOGUI y control en tiempo real de las actualizaciones del personal, instancia que asegura la aplicación de las propiedades de la información de los datos que debe reportar y resguarda el Ministerio en materia litigiosa.

En lo que respecta a cambios significativos al desempeño del Ministerio, se denoto una desmejora en la actualización de los datos litigiosos de los procesos judiciales, toda vez que, si bien se tiene el control del número de los procesos activos, se encontró que el Ministerio no aplicó con rigurosidad la actualización de la calificación del riesgo a todos sus procesos activos y que se cuenten con proceso activos con calificación de riesgo alto sin su correspondiente aseguramiento de provisión contable, por lo tanto, es importante que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio tome las medidas correctivas, a efectos de la entidad disminuya el umbral a la exposición del riesgo que se encuentra expuesta la misma entidad y el mismo Estado.

Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

MYRIAM NATALIA
BAQUERO
CARDENAS

Firmado digitalmente por
MYRIAM NATALIA
BAQUERO CARDENAS
Fecha: 2023.03.13
11:56:46 -05'00'

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: **Dra. Susana Muhamad González**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Secretario General - Minambiente.
Dra. Alicia Andrea Baquero Ortigón, Jefe Oficina Asesora Jurídica - Minambiente.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

1. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI II 2022 20221231.xlsx".
2. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI II 2022 20221231.pdf".

Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez, Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Natalia Baquero Cárdenas, Jefe Oficina de Control Interno.

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Página 7 de 7

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	26
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

JUDICIALES

Procesos activos	1221
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	61,05
Provisión aparentemente inconsistente	100%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	0
Porcentaje de registro	
Actualización prejudiciales	

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

Observaciones

- Todos usuarios de Minambiente en sus diferentes roles están debidamente capacitados, así mismo se realizó las correspondientes inactivaciones de usuarios retirados del sistema, como del ingreso de nuevos usuarios.
- Se cuenta con el registro de 1221 procesos judiciales activos para el segundo semestre de 2022, información que concuerda con el reporte entregado por Minambiente ante la CGR. Es necesario se adelante la actualización de la calificación del riesgo a 104 procesos, como así mismo

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

USUARIOS ACTIVOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla		12/03/2023			
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	2/11/2022	Cesar Eduardo Camargo Ramírez	8/11/2022	
JEFE JURÍDICO	Si	4/10/2022	Alicia Andrea Baquero Ortegón	16/11/2022	
ENLACE DE PAGOS	Si	4/05/2021	Angela María Molano Valenzuela	8/11/2022	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	17/07/2015	Natalia Baquero Cárdenas	15/11/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	24/01/2022	Julio Cesar Berdugo Pacheco	4/03/2022	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	6/04/2021	Zulma Pilar Peñalosa Bonilla	23/11/2022	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; así mismo se cuenta con capacitaciones realizadas en la vigencia 2022 para los perfiles de administrador, Jefe Jurídico, Jefe Financiero, Enlace de Pagos, Jefe Control Interno y Secretario Técnico. • De parte del Administrador de la Entidad si remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados al Ministerio en el primer semestre de 2022. • De los anteriores roles referidos, se generaron dos (2) cambios: El perfil de Jefe Jurídico, ingreso al eKOGUI el pasado 04 de octubre de 2022 la Dra. Alicia Andrea Baquero Ortegón en reemplazo de la Dra. Sara Inés Cervantes Martínez, siendo la misma fecha de desactivación de la persona en retiro. Así mismo, El perfil de Jefe Financiero, ingreso al 				

Fecha de diligenciamiento de plantilla	12/03/2023
--	------------

Abogados al 31 de diciembre de 2022

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	20
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	20
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	20

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	4
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022	4

Observaciones:

- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente y al contrastarla con los datos provistos en eKOGUI, los usuarios registrados y activos para el segundo semestre de 2022 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la Entidad y ANDJE a los abogados litigantes.
- En relación con las inactivaciones y retiros de abogados, la información provista corresponde al retiro de cuatro (4) abogados: Karen Patricia Hernández Blanquicett, Julia Enith Hernández

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla	
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>	

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	20
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	12/03/2023
--	------------

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	1221
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	1221
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0

(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2022

PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	13
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	11

(2) Con fecha de actuación en 2022

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022	1368
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	89

(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 10 procesos terminados en el segundo semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	10
PROCESOS DESFAVORABLES	4
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	77
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	77
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	77

(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 31 de diciembre de 2022

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022	1190
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022	1086
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022	104
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	70	39
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	706	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	241	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	173	0

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de DICIEMBRE de 2022 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> En relación al corte del segundo semestre de 2022, se mantiene la actualización de los procesos judiciales particularmente con la depuración de la información litigiosa dentro del periodo objeto de certificación, revelando 1121 procesos en estado activo para el Ministerio. En lo que se refiere a la calificación del riesgo y su permanente actualización semestral, conforme a la información de los reportes eKOGUI para el perfil de Control Interno, en los 1190 procesos activos en calidad de demandado, solamente 1086 procesos fueron debidamente actualizados en el segundo semestre de 2022, por lo cual existen 104 procesos que su calificación

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 31-12-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	0
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	0
REGISTRO POSTERIOR AL 30/06/2022	0
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2022	0
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADAS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	12
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2022	14

Seleccione una muestra de 0 prejudiciales activos registrados antes de 1 de julio de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	14

OBSERVACIONES

- Conforme al cruce de información ejecutado por esta Oficina provisto la analítica de los datos a partir de la información proporcionada por la OAJ Minambiente y los reportes del entorno eKOGUI I para conciliaciones extrajudiciales es congruente, complementaria y fiable, en la medida que no se detectó ningún de los 1053 procesos prejudiciales desde la vigencia 2017 a 2022 en estado activo, en efectos los 1053 están finalizados.
- En relación a los reportes que proporciona el eKOGUI 1 al perfil de Jefe Control Interno

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación – segundo semestre de 2022; así mismo la información es corroborada por los datos provistos

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-II?	Si

Observaciones

- En lo referente al pago de sentencias y conciliaciones para el periodo de la certificación, de acuerdo a lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, y los reportes obtenidos desde el Sistema

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Lun 13/03/2023 13:40

Para: Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>

CC: Natalia Baquero Cardenas <NBaquero@minambiente.gov.co>; Despacho De La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible <despachoministra@minambiente.gov.co>; Ramon Eduardo Villamizar Maldonado <revillamizarm@minambiente.gov.co>; Alicia Andrea Baquero Ortegon <abaquero@minambiente.gov.co>

Respetados Doctores:

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, la cual fue remitida al área encargada. En el momento que ésta nos comunique la solución se la estaremos informando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
Dirección de Gestión de Información**

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

t: +57 (601) 7945844

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co



**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

Bogotá, D. C. 13 de marzo de 2023

16002023E20006720

Doctora

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Directora General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3
Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte segundo semestre de 2022

Respetada doctora Zamora Ávila:

Actuando bajo instrucciones de la Dra. Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno, por medio de la presente remitimos lo señalado en el asunto en tres (3) documentos electrónicos, dos (2) en formato electrónico PDF y el restante en Libro de Excel correspondiente a la plantilla de certificación para el periodo señalado en el asunto.

Cualquier aclaración o duda nos pueden escribir al correo electrónico: jasaenz@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co

Quedamos prestos a menester,

Jairo Alonso Sáenz Gómez

[Enlace Auditorias ante la CGR](#)

Oficina de Control Interno

Conmutador (57) 601-3323400 Ext 1502

[Calle 37 No. 8 - 40](#)

www.minambiente.gov.co



Jairo Alonso Saenz Gomez

Contratista

Oficina de Control Interno

Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1155

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not

the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.